



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 298 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

VISTO: El Informe N° 119-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3105152 y Reg. Exp. N° 2261143, el Informe N° 021-2024-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ncdm, el Informe N° 365-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y demás documentación adjunta sobre aprobación de la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio de la obra: “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de abril del 2019, rectificado por Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 16 de mayo del 2019, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica declara como Necesidad Pública Regional la “Liquidación por oficio y su correspondiente transferencia, respecto a las Obras y Proyectos de Inversión ejecutados en el periodo 2003-2014, que se encuentran culminados al 31 de diciembre del 2014”;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 002-2008-GR-HVCA/GRI de fecha 09 de enero del 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”, con un presupuesto de S/ 2'218,352.73 (Dos millones doscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y dos con 73/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 09 meses, por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 192-2009-GR-HVCA/GRI de fecha 20 de noviembre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico reformulado del proyecto: “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”, con un presupuesto de S/ 2'216,805.22 (Dos millones doscientos dieciséis mil ochocientos cinco con 22/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 329 días calendario, por la modalidad de de Administración Directa;

Que, con fecha 28 de noviembre del 2008 se suscribió el Convenio N° 130-2008-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ocoyo, comprensión de la provincia de Huaytará del departamento de Huancavelica”, a fin de que la Municipalidad Distrital de Ocoyo ejecute el proyecto “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”, con código SNIP N° 8302;

Que, de acuerdo con la Cláusula Quinta del Convenio: Costo del Proyecto y su Financiamiento, correspondía al Gobierno Regional de Huancavelica financiar al 100% del costo total del proyecto aprobado según expediente técnico, para lo cual transfirió un presupuesto de S/ 2,216,805.22 (Dos millones doscientos dieciséis mil ochocientos cinco con 22/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 109-2010-GR-HVCA/GRI de fecha 07 de mayo del 2010, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del proyecto “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc – Pacamarca”, con un presupuesto total de S/ 2'575,735.00 (Dos millones quinientos setenta y cinco mil setecientos treinta y cinco con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 365 días





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 208 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

calendario, por la modalidad Administración Directa;

Que, con fecha 03 de junio del 2010 suscriben el Acta de Entrega de Terreno para la ejecución de la obra, el Ing. Eliseo Paredes Sairitupac – Gerente de Obras, la Ing. Diana Hilda Tupayachi Córdova – Residente de Obra, la Lic. María del Rosario Apaza Cavero – Administradora de Obra, como representantes de la Municipalidad Distrital de Ocoyo, y el Ing. William Paco Chipana – Supervisor de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, asimismo, con fecha 03 de junio del 2010 suscriben el Acta de Inicio de Obra el Ing. William Paco Chipana – Supervisor de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, la Ing. Diana Hilda Tupayachi Córdova – Residente de Obra y la Lic. María del Rosario Apaza Cavero – Administradora de Obra, como representantes de la Municipalidad Distrital de Ocoyo, dando inicio a los trabajos de la obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 262-2010/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 21 de junio del 2010, se designó con efectividad a partir del 11 de junio del 2010 al Ing. William Paco Chipana como Inspector de la obra: “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”;

Que, con fecha 14 de octubre del 2010 mediante Asiento Nº 132 del Residente (folio 5) del Cuaderno de Obra, se solicita a la supervisión autorizar un adicional de obra;

Que, el 29 de diciembre del 2010 se considera como fecha de culminación de ejecución de la obra, con un porcentaje de Avance Físico Acumulado Total al 85.54%, asumiendo que es el último actuado de obra, esto en referencia al Informe Nº 137-2010/MDO/dhtc/RO del 29 de diciembre del 2010, que contiene el Informe de Corte de Obra presentado por la Ing. Diana Hilda Tupayachi Córdova – Residente de Obra e Informe Nº 664-2010/GOB.REG.HVCA/OSyLO/MCH-WPCH del 20 de diciembre del 2010, presentado por el Ing. William Paco Chipana – Inspector de obra, donde se da a conocer sobre el avance de obra al 30 de diciembre del 2010, con una valorización acumulada de 85.54%, que sería el último actuado de obra;

Que, al respecto, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 841-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de diciembre del 2023, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la Liquidación y Transferencia por la modalidad de Oficio de varios proyectos de inversión, encontrándose entre ellos el proyecto: “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”, con Código Único de Inversiones Nº 2087371, al encontrarse con documentación faltante para realizar el proceso regular de liquidación final físico financiera;

Que, mediante Oficio Nº 2502-2023/GOB.REG.HVCA/PPR, de fecha 19 de diciembre del 2023, el Procurador Público Regional comunica a la Oficina Regional de Supervisión y liquidación, en atención a lo solicitado con Informe Nº 1818-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, que luego de haber realizado la búsqueda por el personal responsable del área de Conciliación y Arbitraje de su dependencia, no se encontró información ni proceso alguno relacionado al proyecto “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 877-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de diciembre del 2023, se conforma el Comité de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”, con Código Único de Inversiones Nº 2087371,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 208 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

integrada por profesionales de la U.E. Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica y de la U.E. Municipalidad Distrital de Ocoyo, de acuerdo a lo siguiente: **a) Aspecto Técnico:** Presidente: Ing. Niels Steven Chávez Arancibia, Primer Miembro: Ing. Jesús Alejandro Sotelo Huamán; **b) Aspecto Financiero:** Segundo miembro: C.P.C. Dina Flores Muñoz, Tercer miembro: Ing. Emilio Injante Lima, Cuarto miembro: CPC. Marcela Mayhua Córdova, Quinto miembro: CPC. Juan Carlos Peña Medina, Sexto miembro: C.P.C. Filomeno Palomino Ordoñez, Séptimo miembro: ING. Walter Yauri Araoz Soto; **a) En representación del ejecutor (Asesor):** Octavo miembro: Ing. Roger Marco Ramírez Trucios;

Que, en cumplimiento de sus funciones los miembros del Comité se constituyeron con fecha 28 de diciembre del 2023 al lugar donde se ejecutó la obra para levantar el “Acta de Verificación Física del Estado Situacional del Proyecto de Inversión para fines de Liquidación por la Modalidad de Oficio”, constatando que la obra se encuentra en estado paralizado e inconcluso, con un avance físico de S/ 2,193,724.75 (Dos millones ciento noventa y tres mil setecientos veinticuatro con 75/100 Soles) que representa el 85.54% del Costo Directo del presupuesto total del Expediente Técnico Reformulado aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 109-2010-GR-HVCA/GRI del 07 de mayo del 2010, más el Costo Directo del Adicional de Obra, en referencia al Informe Nº 137-2010/MDO/dhtc/RO (Informe de Corte de Obra – Valorización de Adicional); la ejecución física es tal como se muestra en el Formato LTO-02; en consecuencia, otorgan la conformidad;

Que, mediante Informe Nº 365-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 13 de marzo del 2024, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Final Físico Financiera por la modalidad de Oficio de la obra “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”, elaborada por el Ing. Niels Steven Chávez Arancibia y la CPC. Dina Flores Muñoz, la misma que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica mediante Informe Nº 111-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC e Informe Nº 42-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, ambos de fecha 07 de marzo del 2024; en tal sentido, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos Generales:

De elaboración del perfil del proyecto

- Sector : 99 Gobiernos Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Código Único de Inversiones : 2087371
- Modalidad de ejecución : Administración Directa (Convenio)
- Fuente de financiamiento : 001 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Ubicación :
- Localidad : Pacamarca
- Distrito : Ocoyo
- Provincia : Huaytará
- Departamento : Huancavelica
- Año presupuestal : 2007





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 298 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024



- Documento de aprobación : Informe Técnico N° 25-2007/GOB.REG.-HVCA/GRPPYAT-SGPIYCTI/LMLL-AGRICULTURA
- Espec. que recomienda viabilidad: Ing. Leoncio Martínez Llacta.
- Jefe entidad evaluadora que declara la viabilidad : Econ. José Cayllahua Pantoja.
- Fecha declaración de viabilidad : 09 de agosto del 2007
- Asignación de la viabilidad : OPI Región Huancavelica

De ejecución del proyecto

- Sector : 99 Gobiernos Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Dependencia que ejecuta : Municipalidad Distrital de Ocoyo
- Modalidad de ejecución : Administración Directa (Convenio)
- Código Único de Inversiones : 2087371
- Fuente de financiamiento : 001 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Nemónico SIAF : 2008-318 y 2010-600
- Ubicación :
 - Localidad : Pacamarca
 - Distrito : Ocoyo
 - Provincia : Huaytará
 - Departamento : Huancavelica
- Año Presupuestal : 2008 y 2010
- Costo total de la inversión actual: S/ 2,575,735.00
- Presupuesto ejecutado global : S/ 2,573,276.26
- Saldo del proyecto : S/ 2,458.74
- Fecha de inicio de obra : 04 de marzo del 2009
- Fecha término según Exp. Téc. : 18 de marzo del 2010

II. Características Técnicas en términos generales

- Nombre de la obra : “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca”.
- Avance físico : 85.54%

• Características técnicas:

El proyecto de inversión “Mejoramiento de la Irrigación Tincocc – Pacamarca” constó de la ejecución de las siguientes metas, con un avance físico de acuerdo al Informe N° 664-2010/GOB.REG.HVCA/OSyLO/MCH-WPCH (Informe Mensual N° 07 - Mes Diciembre) e Informe N° 137-2010/MDO/DHTC/RO (Informe de Corte de obra).

- METAS FÍSICAS EJECUTADAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO N° 02 (Resolución Gerencial Regional N° 109-2010-GR-HVCA/GRI). Las metas físicas ejecutadas del Expediente Técnico Reformulado N°02, son en referencia al Informe N° 664-2010/GOB.REG.HVCA/OSyLO/MCH-WPCH (Informe Mensual N° 07 - Mes Diciembre) e Informe N° 137-2010/MDO/DHTC/RO (Informe de Corte de obra), que se detalla a



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 298 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

continuación:

Ítem	Componente	Und.	Programado		Ejecutado			% de total, de ejecución
			Cantidad	% de programado	Cantidad	Parcial	Total	
Mejoramiento de la Irrigación Tincocc – Pacamarca (Expediente Técnico reformulado N° 02)								
01.00 Mejoramiento del Canal existente 18 Km								
01.01.	Obras preliminares	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
01.02.	Trabajos preliminares	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
01.03.	Movimiento de tierras	Glb	1.00	100.00%	0.99	0.99	0.99	99.35%
01.04.	Canal de conducción (10 km)	Glb	1.00	100.00%	0.76	0.76	0.76	75.68%
01.05.	Toma de captación (01Und)	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
01.06.	Muro de contención	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
01.07.	Desarenador (01 Und)	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
01.08.	Puente acueducto (01 Und)	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
01.09.	Tomas parcelarias (20 Und)	Glb	1.00	100.00%	0.94	0.94	0.94	94.20%
02.00 Ampliación de Canal (8.76 Km)								
02.01.	Trabajos preliminares	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
02.02.	Movimiento de tierras	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
02.03.	Poza dispadora (01 Und)	Glb	1.00	100.00%	0.20	0.20	0.20	20.00%
02.04.	Canoas (04 Und)	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
02.05.	Tomas parcelarias (18 Und)	Glb	1.00	100.00%	0.51	0.51	0.51	51.23%
03.00 Ensayo y Pruebas								
03.01.	Ensayo de resistencia de concreto	Und	11.00	100.00%	9.00	9.00	00	81.82%
03.02.	Diseño de mezcla para concreto	Und	3.00	100.00%	3.00	3.00	3.00	100.00%
04.00 Flete								
04.01.	Flete terrestre	Glb	1.00	100.00%	0.94	0.94	0.94	94.00%
04.02.	Flete rural	Glb	1.00	100.00%	0.96	0.96	0.96	96.00%
05.00 Capacitación								
05.01.	Capacitación	Glb	1.00	100.00%	0.75	0.75	0.75	75.00%
06.00 Mitigación Ambiental								
06.01.	Mitigación ambiental	Glb	1.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

b. METAS FÍSICAS DEL ADICIONAL DE OBRA EJECUTADOS

Las metas físicas ejecutadas del Adicional de Obra, son en referencia al Informe N° 664-2010/GOB.REG.HVCA/OSyLO/MCH-WPCH (Informe Mensual N° 07 - Mes Diciembre) e Informe N° 137-2010/MDO/DHTC/RO (Informe de Corte de obra) (Valorización de Adicional), que se detalla a continuación:

Ítem	Componente	Und.	Programado		Ejecutado			% de total, de ejecución
			Cantidad	% de programado	Cantidad	Parcial	Total	
Mejoramiento de la Irrigación Tincocc – Pacamarca (Adicional de Obra N° 01)								
01.00 Mejoramiento del Canal existente 18 Km								
01.01.	Movimiento de tierras	Glb	1.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 298 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024



02.00 Ampliación de Canal existente 18 Km								
02.01	Movimiento de tierras	Glb	1.00	100.00%	0.10	0.10	0.10	9.58%
02.02	Canal de conducción (10 Km)	Glb	1.00	100.00%	0.94	0.94	0.94	93.63%
02.03	Muro de contención	Glb	1.00	100.00%	0.79	0.79	0.79	79.45%
02.04	Puente acueducto (10 Und)	Glb	1.00	100.00%	0.74	0.74	0.74	74.38%
02.05	Badenes (01 Und)	Glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%

III. Características Presupuestales/Financieras

a) Conciliación de la liquidación por la modalidad de oficio presupuestal y financiera final

- Nombre de la obra : "Mejoramiento de la Irrigación Tincocc - Pacamarca".
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa (Convenio)
- Meta SIAF : 2010-600
- Presupuesto asignado : S/ 2,575,735.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 2,573,276.26

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA FINAL DE OBRA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
COSTO DIRECTO POR ADMINISTRAC. DIRECTA		1501.08	Construcción de Estructuras	
Convenio	2,216,805.22	1501.0804	Agua y Saneamiento	
Bienes	202,033.79	1501.080403	Costo de Construcción por Administración Directa	2,216,805.22
Servicios	154,437.25	1501.080404	Estudios y Proyectos	202,033.79
Otros Equipamientos		1501.080405	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	154,437.25
GASTOS GENERALES POR ADMINISTRAC. DIRECTA				
Personal				
Bienes				
Servicios				
Otros Equipamientos				
TOTAL DE EJECUCIÓN	2,573,276.26		TOTAL DE EJECUCIÓN	2,573,276.26

En la liquidación financiera final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 2,573,276.26 (Dos millones quinientos setenta y tres mil doscientos setenta y seis con 26/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Costo Directo de la obra : S/ 2,573,276.26
Gastos Generales : S/ 0.00





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 298 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024



Equipo y Materiales duraderos	S/	0.00
Expediente Técnico	S/	0.00
Presupuesto total con equipamiento	S/	2,573,276.26

Se tiene un saldo del proyecto de S/ 2,458.74 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 78/100 Soles), con respecto al costo total de inversión actualizada, que se detalla de la siguiente manera:

Costo total de la inversión actualizada	S/	2,575,735.00
Presupuesto ejecutado	S/	2,573,276.26
Saldo respecto al costo total de inversión	S/	2,458.74

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Físico Financiera por la Modalidad de Oficio de la obra: **“Mejoramiento de la Irrigación Tincoc - Pacamarca”**, con Código Único de Inversiones N° 2087371, ejecutada por la modalidad de Administración Directa – Convenio por la Municipalidad Distrital de Ocoyo y la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente los ejercicios presupuestales 2008 y 2010, siendo el costo global financiero de S/ 2,573,276.26 (Dos millones quinientos setenta y tres mil doscientos setenta y seis con 26/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501.08 Construcción de Estructuras, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física y Contable de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración la normativa aplicable a la materia, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, de conformidad con la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR a la Procuraduría Pública Regional el inicio de las acciones legales que corresponda contra la Unidad Ejecutora encargante Municipalidad Distrital de Ocoyo





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 298 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

– Huaytará, por el incumplimiento del convenio al no haber realizado la rendición de la transferencia presupuestal al 100%, para la ejecución de la obra “Mejoramiento de la Irrigación Tincoc - Pacamarca”, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica mediante Informe N° 637-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC e Informe N° 94-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jaab, ambos del 20 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme